

# En operativo de protección contra riesgos sanitarios por COVID-19 se suspenden dos establecimientos

Autor: Secretaría de Salud

---

Escobedo, 7 de noviembre de 2020

---

La Secretaría de Salud, a través de personal de la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios de la Jurisdicción Sanitaria números uno y dos, con apoyo de Protección Civil Estatal y Municipal de Pedro Escobedo y de Querétaro, así como de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y Municipal de ambos municipios, realizó un operativo este viernes, con el objeto de verificar el cumplimiento de las medidas sanitarias implementadas durante la contingencia por COVID-19.

Se verificaron 44 establecimientos con venta de bebidas alcohólicas para supervisar que cumplan con la normatividad que corresponde.

Asimismo, se brindaron 63 recomendaciones en las cuales se les orientó sobre el llenado correcto del Acuerdo de Voluntad a través del formulario de la COVAPP y se dieron indicaciones sobre seguridad, higiene y protección civil.

El personal de la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios realizó dos suspensiones a establecimientos en el municipio de Querétaro por incumplir las medidas sanitarias.

Se continuará efectuando supervisiones de manera aleatoria en la entidad para mitigar los contagios por COVID-19 en establecimientos y/o en atención a las llamadas ciudadanas a través de la línea de emergencias 9-1-1 para acudir a instituciones bancarias, centros comerciales, e incluso reuniones sociales donde no se cumplen las medidas establecidas por las autoridades sanitarias.

Texto: Secretaría de Salud/SESEQ

María Yolanda López Montes

Tel: 4422144346